

# Contabilidad fiscal del CAE

Señor Director:

Respecto a la nota publicada en la edición de ayer de este diario sobre el oficio del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), quisiera aportar antecedentes informativos necesarios de precisar.

Meses antes del oficio del CFA, en esta administración, la Dirección de Presupuestos inició un proceso de revisión de los gastos del CAE, como parte de los estudios realizados para la presentación del proyecto de ley que reemplaza este crédito por un nuevo instrumento de financiamiento (FES). En este escenario la Dipres identificó falencias históricas en los registros contables relativos al CAE, y se definió una agenda de trabajo para su perfeccionamiento, que considera la coordinación con Tesorería, Contraloría y la Subsecretaría de Educación Superior.

Esta materia fue presentada por la directora de Presupuestos en sesiones extraordinarias del CFA del 29 de noviembre y del 17 de diciembre de 2024.

La presentación del proyecto de ley que reemplaza el CAE y crea el FES es una oportunidad para realizar mejoras en la contabilidad, y esto ha sido recogido en el Informe Financiero (IF) del proyecto de ley, con fecha 8 de octubre de 2024. Además, fue presentado por la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Hacienda en la comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados el 3 de diciembre de 2024.

Dicho esto, resulta evidente que la información oficiada no es algo nuevo ni oculto, sino al contrario, el informe contiene elementos sobre los que esta administración ya estaba trabajando y que ha puesto a disposición en todos los espacios correspondientes.

**PABLO JORQUERA ARMIJO**

Jefe Departamento de Estudios  
Dirección de Presupuestos

